

ICE firma nuevos contratos para compra de electricidad y pagará 59% menos

Última actualización: February 15, 2023

- *Energía proveniente de hidroeléctricas Don Pedro y Río Volcán.*
- *Cubren cinco años con plazo prorrogable.*
- *Negociación beneficiará tarifas finales para todos los sectores.*

Este martes 14 de febrero, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las empresas P.H. Don Pedro S.A. y P.H. Río Volcán S.A. firmaron los contratos para la compra de electricidad proveniente de las plantas hidroeléctricas Don Pedro y Río Volcán. Ambos aplicarán para los próximos cinco años, prorrogables por la misma cantidad de tiempo.

Con estos nuevos contratos, el Instituto pagará cerca de 59% menos por kilovatio hora –en comparación con los anteriores–, aspecto que incidirá directamente en las tarifas de todos los clientes del país.

La firma se dio en el edificio Jorge Manuel Dengo de Sabana Norte, por parte de Roberto Quirós Balma, gerente de Electricidad del ICE, y Karla Rodríguez Monge, gerente general de ENEL Costa Rica. El acuerdo contempla la compra de electricidad con un compromiso mensual firme y una capacidad máxima de 14.000 kW para P.H. Don Pedro y 17.000 kW para P.H. Río Volcán. La energía equivaldría a la satisfacción de la demanda de cerca de 42.000 hogares.

Para Quirós Balma, “los nuevos compromisos con las empresas de generación privada le brindan al país la posibilidad de tomar mayores previsiones para la época seca, buscan asegurar una estabilidad en las tarifas y permiten al ICE comprar energía a precios justos, lo que beneficia a todos los clientes del servicio eléctrico del país”.

Por su parte, Rodríguez Monge indicó que “como ENEL, celebramos la firma de este contrato con el ICE, pues las centrales de generación eléctrica Don Pedro y Río Volcán son dos activos que están listos para entregar energía al país. Sin duda, esta es una buena noticia para Costa Rica, que traerá, además de confiabilidad energética, beneficios municipales para las regiones de Sarapiquí y Alajuela, con la activación de encadenamientos económicos y contribuciones al desarrollo de proyectos de valor compartido que potencien el territorio”.

Tanto este contrato como el firmado con la Hidroeléctrica Tapezco –a inicio de febrero– se basan en el Decreto Ejecutivo 43.700-MINAE, que brinda al ICE flexibilidad para la compra de energía, dentro de los rangos de precio de la metodología aprobada por ARESEP.

Durante el proceso de negociación, el ICE, ENEL COSTA RICA CAM S.A. y ENEL COLOMBIA S.A. ESP, firmaron un acuerdo para dar por finalizada la solicitud de arbitraje (caso CIADI N.º ARB/21/49 para los proyectos P.H. Don Pedro S.A. y P.H. Río Volcán S.A.) que mantenía la empresa contra el Estado costarricense, decisión que ahorrará recursos cuantiosos al país, al evitar los costos legales asociados. Este acuerdo será efectivo una vez que los nuevos contratos de compra de energía sean autorizados por la ARESEP.

El Instituto continuará negociando la firma de más acuerdos con otros generadores privados bajo estas nuevas condiciones, que proyecta cerrar en el corto plazo.

